



Buenos Aires, 12 de Julio de 2012

RES. PRES. N° 681 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 13726/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 13726/12 el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente Sebastián La Rosa por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que dicha presentación obedece a la solicitud efectuada por el Diputado Bruno G. Screnci, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente, para realizar tareas de asesoramiento en su Despacho.

Que el agente La Rosa, Legajo N° 2053, se encuentra designado en la Oficina de Notificaciones dependiente del Departamento de Diligenciamientos con categoría 2, agrupamiento ON.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Sebastián La Rosa, Legajo N° 2053, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Diligenciamientos, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Apoyo Operativo, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 681 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires